

Of. Núm. **OM/ 205 /2022**

MX09.TSJCDMX.13.OM.6C.17
Ciudad de México a 30 de marzo del 2022

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
Presente

En alcance al oficio No. OM/0134/2022 del 03 de marzo del 2022 y con motivo de la conclusión del Informe de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, presenta al Congreso de la Ciudad de México, la propuesta complementaria sobre el destino y aplicación de los remanentes 2021 del orden de **\$99,835.37** generados de saldos presupuestales del 2021, aprobados por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante Acuerdo Plenario 29-12/2022 para destinarlos al rubro de **Servicios Personales**.

Al respecto, se precisa que dichos recursos son adicionales a los **\$917,321.94** que por concepto de rendimientos fueron solicitados en el oficio de referencia para su destino y aplicación en el Renglón de Servicios Personales, en su carácter de cifras preliminares, antes del Informe de Cuenta Pública 2021.

Por lo anterior, se solicita que la totalidad de los remanentes generados por esta Casa de Justicia al cierre del ejercicio fiscal 2021 que ascienden a **\$1,017,157.31** se destinen y apliquen al rubro de **Servicios Personales**, siendo su integración conforme a lo siguiente:

| CONCEPTO | MONTO |
|---|---------------------|
| Fondos Presupuestales registrados al 31 de diciembre del 2021 | 99,835.37 |
| Rendimientos obtenidos al 31 de diciembre del 2021 | 917,321.94 |
| Total de Remanentes 2021 | 1,017,157.31 |

Reitero a usted, mi distinguida consideración.

EL OFICIAL MAYOR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

RECIBIDO
31 MAR 2022
Pamela 10:19am

C.c.p. MAGDO, DR. RAFAEL GUERRA ALVAREZ.- PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.
CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.
MTRA. ZAIRA JIMÉNEZ SEADE.- SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.

2013





2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana
MESA DIRECTIVA
 04 MAR 2022
 Recibió: Pavela
 Hora: 2:18pm

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICIALÍA MAYOR TSJCDMX

Of. Núm. **OM/ 136** **PONENCIA 2** **2022**

MX09.TSJCDMX.13.OM.6C.17

Ciudad de México a 03 de marzo del 2022

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
 Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México que a la letra dicta:

"Los órganos de Gobierno deberán informar al Congreso dentro de los primeros 5 días de enero de cada año, los fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, los rendimientos obtenidos, que al término del ejercicio anterior conserven. Asimismo, deberán informar al Congreso los recursos remanentes del ejercicio fiscal anterior, así como proponerle su aplicación y destino a más tardar el 5 de marzo siguiente."

Al respecto, se precisa que mediante oficio No. OM/002/2022, el Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, informó de manera preliminar a esa instancia que Usted preside, los rendimientos obtenidos al 31 de diciembre 2021, ya que no se reportaron fondos presupuestales, previos al Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021

Bajo ese contexto y en vísperas de enviar el Informe de Cuenta Pública del 2021, el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, en cumplimiento al precepto de la citada ley y al Acuerdo Plenario 22-09/2022 de autorización del Consejo de la Judicatura de la CDMX, se propone al Congreso de la Ciudad de México el destino y aplicación de los Remanentes generados al 31 de diciembre del 2021 del orden de \$917,321.94 por concepto de rendimientos al renglón de SERVICIOS PERSONALES, considerando que éste se constituye en el rubro más vulnerable del gasto público, como consecuencia del DEFICIT PRESUPUESTAL ACUMULADO de ejercicios anteriores que afectaron y que el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ha destacado, siendo importante mencionar que con dichos recursos, se atiende una parte de la problemática financiera que padece esta institución depositaria de la función judicial en la Ciudad de México y que para el 2022, se agrava con motivo del propio déficit histórico y por la situación económica de la ciudad y del país.

Lo anterior, para los efectos procedentes que se determinen por parte de ese Órgano Legislativo, reiterando la solicitud de intervenir para que independientemente del cumplimiento

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

27 MAR 2022 PM 2:57

ACUSE

COPIA DE CONCORDIA
 03/03/2022
 SANCOS 144

DIA MES AÑO
 - 1 03 22

Of. Núm. OM/ 134 /2022

del mandato de Ley que nos ocupa, se tomen las medidas pertinentes para enfrentar la crisis financiera que ha sido manifestada en los diversos comunicados, reuniones de trabajo y foros durante el ejercicio fiscal 2021, e inclusive anteriores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

OFICIALÍA MAYOR

- C.c.p.- MAGDO. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.- PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.
- C.c.p.- CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.
- C.c.p.- MTRA. ZAIRA JIMÉNEZ SEADE.- SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.